



051

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 11 de marzo de 2014.-La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: CONSTRUCCIONES RAMPINT S.A.S.
CONTRATO: MA-0030990
OBJETO: “REHABILITACIÓN DE TANQUE ATMOSFÉRICO DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN LA PLANTA AYACHUCHO DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE ECOPETROL S.A.”

FIRMA: SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.
CONTRATO: MA-0033940
OBJETO: OBRAS DE MONTAJE E INSTALACIÓN Y PRUEBAS EN SITIO DE LAS CELDAS HO+HSO, H23+SH23 TIPO METAL – CLAD AMS DE 36 KV PARA LA PLANTA DE INYECCIÓN DE AGUA DE ISLA VI, PARA EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN SECUNDARIA DEL CAMPO YARIGUI- CANTAGALLO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO – SOR DE ECOPETROL S.A.

FIRMA: CONSORCIO LOCACIONES
CONTRATO: MA-0017606
OBJETO: “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEIS (6) LOCACIONES PARA POZOS Y ESTACIONES PETROLERAS Y/O VÍAS DE ACCESO, CON USO DE OPCIÓN DE OTRAS CUATRO (4) LOCACIONES Y/O VÍAS DE ACCESO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE DESARROLLO, ESTRATIGRÁFICOS, EXPLORATORIOS Y ESTACIONES PETROLERAS, PARA LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A.”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.